



Municipalidad de Mattaldi
PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 1664-004-2024

DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

VISTO:

El acta de Inspección Municipal n° 1779 de fecha 24/01/2024, en la que se constata que la Sra. **APICELLA, Antonia Leticia D.N.I. n° 12.782.839**, con domicilio Comercial en Juan Bautista Alberdi N° 766, de esta Localidad, es propietario del inmueble referenciado.-

Y CONSIDERANDO:

Que, Antonia Leticia APICELLA, desarrolla la actividad comercial en el Registro de Comercio, Industria y Servicios, como contribuyente en el rubro: Código N° 62900-99 "OTROS COMERCIOS MINORISTAS NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE (PREPARACIÓN Y VENTA DE COMIDA PARA LLEVAR), inscripto en el Registro Municipal con el n° 647, con fecha 25/01/2024.-

Que, el local es apto para elaborar comida, según acta de Inspección Municipal n° 1779 de fecha 24/01/2024.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MATTALDI

RESUELVE:

Artículo 1°: HABILITAR a la Sra. **Antonía Leticia APICELLA, DNI: 12.782.839**, para la preparación y venta de comida para llevar, en el domicilio comercial Juan Bautista Alberdi N° 766, de la localidad de Mattaldi, según código de actividad 62900-99 "OTROS COMERCIOS MINORISTAS NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE (PREPARACIÓN Y VENTA DE COMIDA PARA LLEVAR), inscripto en el Registro Municipal con el n° 647, con fecha 25/01/2024.-

Artículo 2°: La presente habilitación tendrá vigencia por un año a partir de la fecha de habilitación 26/01/2024.-

Artículo 3°: Remitir copia de la presente al Sra. Antonia Leticia APICELLA y a las áreas Municipales intervinientes para su conocimiento.-

Artículo 4°: COMUNÍQUESE, Dése al Registro Municipal y ARCHÍVESE.

MATTALDI – Cba., 26 de Enero de 2024.-